

**Certificación de cumplimiento informe de obligaciones por prestación
de servicios - Honorarios**

1. DATOS GENERALES

CUENTA DE COBRO: 02

CONTRATO No. 029 Del: 05-01-2026

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE: 05 DE ENERO 2026 **HASTA:** 18 DE ABRIL DE 2026

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: PAULA ANDREA ABELLO GAMBA

No. Documento de identificación: 1.006.778.998

Dirección y teléfono: Manzana C casa 18 Nueva Jerusalem – Acacias - Móvil: 318 327 5066

Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS COMO PSICOLOGO PROFESIONAL PARA EL PROGRAMA "PIC" PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS QUE DESARROLLA EL HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E.

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: 47631261 (FEBRERO)

Consignar a la Cuenta: 91269529712 Del Banco: Bancolombia Tipo de Cuenta: AHORROS

Pago No.: 2/4 Periodo generación de la cuenta del 05 de FEBRERO al 04 de MARZO de 2026

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALORES		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	\$	13,866,000.00
HONORARIOS A PAGAR PRIMER INFORME	\$	4,000,000.00
HONORARIOS A PAGAR SEGUNDO INFORME	\$	4,000,000.00
HONORARIOS A PAGAR TERCER INFORME		
HONORARIOS A PAGAR CUARTO INFORME		
HONORARIOS A PAGAR QUINTO INFORME		
HONORARIOS A PAGAR SEXTO INFORME		
HONORARIOS A PAGAR SEPTIMO INFORME		
HONORARIOS A PAGAR OCTAVO INFORME		
HONORARIOS A PAGAR NOVENO INFORME		
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	\$	8,000,000.00
EJECUCIÓN FINANCIERA EN PORCENTAJE INCLUIDO EL PRESENTE PAGO		57.70%
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$	5,866,000.00

Nro. Registro Presupuestal _000029_

Nro. Certificado de Disponibilidad presupuestal: _000029_

Rubro Presupuestal _2120202009010202_

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*)	\$	218,900.00
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	\$	280,200.00
APORTE ARL (*)	\$	42,700.00
TOTAL	\$	541,800.00

Primer Nivel de Atención E.S.F. (Hospital de Guama)
Area de Contratación Nit. 800.037.202-3

Entrega: _____

Fecha: _____

C.C. _____

Nit. _____

Representante legal _____

Recibe: Felipe Peraltte

**Certificación de cumplimiento informe de obligaciones por prestación
de servicios - Honorarios**

3. INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto/Evidencias
1. Realizar actualización del Plan Integral de Cuidado Primario – PICP, con el propósito efectuar el seguimiento al riesgo, fortaleciendo entornos seguros, protectores y promotores de salud; esta actualización se desarrollará de acuerdo con el nivel de riesgo, los riesgos generales y/o el momento del curso de vida, con el fin de prevenir el avance hacia situaciones de mayor vulnerabilidad y se deberá efectuar así: • Realizar el primer acercamiento con la familia para ajustar y concertar las actividades del PICP. (50 mensuales) • Primer Seguimiento: A los ocho (8) días posteriores a la visita inicial se debe efectuar una segunda visita de seguimiento la cual incluirá una intervención por enfermería y otra por psicología con sus respectivas demandas inducida y canalización a los servicios de salud y sociales. • Segundo seguimiento: Realizar a los ocho (8) días posteriores a la última intervención seguimiento las actividades concertadas con participación de enfermería y psicología con sus respectivas demanda inducida y canalización a los servicios de salud y sociales. Diligenciando los instrumentos entregados por la secretaria de salud del Meta, cumpliendo con los estándares de calidad del dato.	Durante el periodo correspondiente realicé la actualización de 50 familias del Plan Integral de Cuidado Primario (PICP), dando cumplimiento a los dos primeros seguimientos establecidos. En el primer seguimiento, llevé a cabo el acercamiento inicial con las familias, realizando mi presentación como profesional, ajustando y concertando las actividades a desarrollar dentro del PICP y definiendo los temas a abordar en las visitas posteriores. Así mismo, se trabajó el fortalecimiento de la comunicación en el entorno familiar, permitiendo identificar dinámicas familiares, necesidades y factores protectores. Esta actividad se desarrolló con 45 familias. En el segundo seguimiento, desarrollé un proceso de psicoeducación dirigido a las familias, utilizando un folleto informativo como herramienta pedagógica para el abordaje de pautas de crianza, promoviendo prácticas de cuidado, buen trato y la construcción de entornos familiares seguros y protectores. Esta intervención se realizó con 45 familias. Las actividades se ejecutaron en articulación con el componente de enfermería, generando las demandas inducidas y canalizaciones correspondientes a los servicios de salud y sociales. Así mismo, se diligenciaron los instrumentos establecidos por la Secretaría de Salud del Meta, garantizando la calidad, oportunidad y adecuada sistematización de la información. Anexo 01
2. Realizar cuatro (4) actividades colectivas de información en salud para el cuidado familiar con el propósito de orientar y fortalecer los hábitos saludables y el autocuidado. Estas actividades se desarrollarán mediante la participación activa en espacios comunitarios, bajo la responsabilidad de los integrantes del Equipo Básico de Salud (EBS), quienes brindarán a los individuos y sus familias las siguientes actividades: Sesion 1: Promover la adopción y sostenimiento de estilos de vida y	Durante el mes de enero se desarrollaron y cumplieron las sesiones 1 y 2, orientadas a la promoción de estilos de vida y entornos saludables, así como a la prevención de Enfermedades Transmitidas por Vectores, mediante acciones de sensibilización comunitaria sobre autocuidado, actividad física, alimentación saludable y prevención del dengue y la EDA. Así mismo, se programó el cumplimiento de la sesión 4, enfocada en la sensibilización sobre nuevas masculinidades y la prevención de la violencia de género "Rompe el círculo", la cual se llevará a cabo el 4 de marzo en las instalaciones de la Policía Nacional del municipio de Guamal, promoviendo el compromiso comunitario con la equidad de género y la no violencia en cualquiera de sus formas.

**Certificación de cumplimiento informe de obligaciones por prestación
de servicios - Honorarios**

entornos saludables mediante acciones colectivas que fortalezcan las capacidades individuales, familiares y comunitarias para el autocuidado y la salud integral, prevención de enfermedades no transmisibles, trastornos mentales, promoción de la actividad física, alimentación saludable y reducción de riesgos asociados al consumo de alcohol y tabaco. Sesión 2: Reducir los criaderos del vector (<i>Aedes aegypti</i> y otros) mediante lavatón de tanques (simulación de lavado, cepillado, tapado y mantenimiento periódico de los tanques, albercas y depósitos de agua en viviendas, instituciones y espacios comunitarios) y recolección de inservibles y diversos para la prevención de Enfermedades Transmitidas por Vectores. Fortalecer las prácticas de higiene, agua segura y disposición de residuos. Sensibilización en barrios y veredas sobre prevención de dengue y EDA. Sesión 3: Identificación del etiquetado nutricional frontal de alimentos procesados, con énfasis en el contenido de azúcares, sodio, grasas saturadas y grasas trans. Definición y diferenciación entre productos procesados y ultraprocesados, promoción de la lonchera saludable y sensibilización a los padres, madres y cuidadores sobre la responsabilidad e importancia de la alimentación saludable en el periodo escolar. Sesión 4: Sensibilización e información participativa que promueva nuevas masculinidades y la prevención de la violencia de género, "Rompe el círculo" para la identificación de patrones de violencia y estrategias para evitarlos, con el fin de lograr en los participantes el compromiso comunitario y simbólico de equidad entre géneros y no a la violencia en cualquiera de sus formas.	
3. Participar en los espacios de análisis y mesas de trabajo convocadas por las entidades territoriales, tanto municipal como departamental, en todo lo	Se realizó reunión de programación y revisión con el equipo departamental, en la cual se analizaron los avances, se revisaron las acciones desarrolladas y se definieron las actividades a ejecutar para el mes, teniendo en cuenta las prioridades del territorio, los lineamientos técnicos y los objetivos del PIC. Estos espacios permitieron fortalecer la articulación interinstitucional, asegurar la coherencia de las acciones y garantizar una adecuada planeación de las intervenciones colectivas.

**Certificación de cumplimiento informe de obligaciones por prestación
de servicios - Honorarios**

referente al Plan De Intervenciones Colectivas Departamental (PIC).	Anexo 02
4. Realizar mensualmente acciones de medios de comunicación y difusión efectivos en el micro territorio como: perifoneo, redes sociales, piezas comunicativas, carteles, avisos parroquiales o religiosos, a través de plataformas o enlaces existentes en el municipio, del espacio de escucha activa.	Realicé acciones mensuales de comunicación y difusión en el microterritorio, utilizando los canales y plataformas existentes en el municipio, en el marco del espacio de escucha activa y de las actividades del PIC Departamental. Durante el periodo correspondiente se llevaron a cabo diversas publicaciones en redes sociales, entre las cuales se destacan: • La publicación de un video orientado al cuidado de la salud mental, resaltando la importancia del autocuidado y el bienestar personal. https://www.facebook.com/share/v/18HAQ9Wh1V/?mibextid=wwXlfr • La divulgación de las actividades desarrolladas desde el PIC Departamental con niños, niñas y adolescentes, enfocadas en el fortalecimiento de habilidades para la vida y el manejo de las emociones. https://www.facebook.com/share/p/1A9F6PRHR3/?mibextid=wwXlfr Anexo 03
5. Realizar atención del centro de Escucha, garantizando, 64 atenciones por mes, cuatro días a la semana, en el mes de enero.	Durante el mes de enero di cumplimiento a la atención del Centro de Escucha, garantizando la prestación del servicio conforme a lo establecido, con el número de atenciones requeridas (64), distribuidas en cuatro días a la semana, asegurando un acompañamiento oportuno, continuo y de calidad a la población atendida. De acuerdo con lo anterior, se dio cumplimiento al 100 % de la actividad establecida.
6. Realizar la segunda Jornada de educación en salud (En el mes de enero) dirigido a líderes de la comunidad sobre factores protectores para la prevención de la violencia con el objetivo de fortalecer los procesos de detección y manejo de situaciones problemáticas en el entorno hogar, educativo y comunitario, con sensibilización durante todo el proceso formativo para la participación en la conformación y/o dar a continuidad al grupo de apoyo comunitario en salud mental. Este ejercicio se puede articular desde las mesas de concertación para contar con intervenciones conjuntas de policía nacional, comisaría de familia, bienestar familiar entre otros. Se debe garantizar una asistencia de 30 participantes y su duración será de dos (2) horas o más si así lo amerita.	Durante el mes de enero realicé la segunda jornada de educación en salud dirigida a líderes comunitarios, orientada a la prevención de la violencia en el hogar y al fortalecimiento de los factores protectores en los entornos familiar, educativo y comunitario. Para el desarrollo de esta actividad, que contó con la participación de 30 asistentes, se realizó la convocatoria correspondiente y la adecuación del espacio, llevándose a cabo en el auditorio del Hospital Local, con inicio a las 4:00 p. m. Durante la jornada se desarrolló una charla educativa en la que se abordaron estrategias para la detección temprana y el manejo de situaciones de riesgo, promoviendo la participación activa de los asistentes y el fortalecimiento del apoyo comunitario en salud mental. De acuerdo con lo anterior, se dio cumplimiento al 100 % de la actividad establecida.
7.	Durante el mes de enero llevé a cabo la segunda sesión del proceso educativo dirigido a niños y niñas sobre el manejo y la expresión de las emociones, desarrollada en el

**Certificación de cumplimiento informe de obligaciones por prestación
de servicios - Honorarios**

Realizar la segunda sesión de un proceso educativo de cuatro sesiones dirigida a niños, niñas, en Manejo y expresión de Emociones. Se debe garantizar una asistencia de 25 participantes y su duración será de dos (2) horas o más si así lo amerita. (En el mes de enero).	barrio Las Villas. En esta jornada se trabajó la identificación y expresión emocional a través de actividades lúdicas y participativas, utilizando herramientas como el dibujo y la mímica, lo que facilitó la comprensión de las emociones y promovió espacios seguros de expresión entre los participantes. De acuerdo con lo establecido, se dio cumplimiento al 100 % de la actividad programada.
8. Realizar la segunda sesión de un proceso educativo de cuatro sesiones dirigido a adolescentes sobre Familia y resolución de conflictos donde se aborde la estrategia habilidades para la vida orientada a la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de drogas, con sensibilización durante todo el proceso formativo para la participación en la conformación y/o dar a continuidad al grupo de apoyo comunitario en salud mental. Se debe garantizar una asistencia de 25 participantes y su duración será de dos (2) horas o más si así lo amerita. (En el mes de enero).	Durante el mes de enero desarrollé la segunda sesión del proceso educativo dirigido a adolescentes, enfocada en la temática de familia y resolución de conflictos, en el marco de la estrategia de habilidades para la vida orientada a la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de sustancias psicoactivas. La actividad se llevó a cabo en el polideportivo del barrio Villa Bernarda, donde se abordaron aspectos relacionados con la resolución pacífica de conflictos en el entorno familiar, promoviendo el diálogo, la comunicación asertiva y la participación activa de los adolescentes como factores protectores para la salud mental. De acuerdo con lo establecido. Se dio cumplimiento al 100 % de la actividad programada.
9. Realizar 1 Jornada de educación en salud sobre factores protectores y de riesgo en salud mental dirigido a líderes de la comunidad en Pautas de Crianza que promueva el buen trato, con el objetivo de fortalecer los procesos de detección y manejo de situaciones problemáticas en el entorno hogar y comunitario, con sensibilización durante todo el proceso formativo para la participación en la conformación y/o dar a continuidad al grupo de apoyo comunitario en salud mental. Este ejercicio se puede articular desde las mesas de concertación para contar con intervenciones conjuntas de policía nacional, comisaría de familia, bienestar familiar entre otros. Se debe garantizar una asistencia de 30 participantes	Se dio cumplimiento a la actividad programada mediante la realización de una jornada de educación en salud, desarrollada a través de una charla dirigida a líderes de la comunidad, en la cual se abordaron los factores protectores y de riesgo en salud mental, con énfasis en pautas de crianza que promueven el buen trato. Esta jornada tuvo como objetivo fortalecer los procesos de detección y manejo de situaciones problemáticas en los entornos familiar y comunitario, así como sensibilizar a los participantes sobre la importancia del buen trato como factor protector de la salud mental. La actividad se realizó en articulación con el Enlace de Género de la Alcaldía Municipal y contó con la asistencia e intervención de la Policía Nacional. De acuerdo con lo anterior, se dio cumplimiento al 100 % de la actividad establecida.
10. Realizar la tercera sesión de un proceso educativo de cuatro sesiones dirigida a niños, niñas en Resiliencia. Se debe garantizar la asistencia de los 25 participantes en la primera y segunda sesión y su duración será de dos (2)	Realicé la tercera sesión del proceso educativo dirigido a niños y niñas sobre resiliencia, dando continuidad al proceso formativo y garantizando la participación de los asistentes de las sesiones anteriores. La actividad se llevó a cabo el 20 de febrero, con inicio a las 4 00 p. m., y tuvo una duración acorde a lo establecido. Durante la sesión se trabajó el fortalecimiento de la resiliencia a través de diferentes situaciones cotidianas, promoviendo el reconocimiento y la expresión de emociones, tanto a nivel personal como en la interacción con sus compañeros, favoreciendo el desarrollo emocional y las habilidades para la vida.

**Certificación de cumplimiento informe de obligaciones por prestación
de servicios - Honorarios**

horas o más si así lo amerita. (En el mes de febrero).	Anexo 04
11. Realizar la tercera sesión de un proceso educativo de cuatro sesiones dirigido a adolescentes sobre Redes Sociales y presión de grupo donde se aborde la estrategia habilidades para la vida orientada a la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de drogas, con sensibilización durante todo el proceso formativo para la participación en la conformación y/o dar a continuidad al grupo de apoyo comunitario en salud mental. Se debe garantizar la asistencia de los 25 participantes de la primera y segunda sesión. Cada sesión debe contar con una duración de dos (2) horas o más si así lo amerita. (En el mes de febrero).	Realicé la tercera sesión del proceso educativo dirigido a adolescentes, enfocada en redes sociales y presión de grupo, abordando la estrategia de habilidades para la vida orientada a la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de drogas. La sesión se llevó a cabo el 20 de febrero, dando inicio a la 1.00 p. m., con una duración acorde a lo establecido y garantizando la participación de los asistentes de las sesiones anteriores. Durante el desarrollo de la actividad se trabajó el uso adecuado y responsable de las redes sociales, la identificación de riesgos y la prevención de delitos asociados a su uso, promoviendo la reflexión crítica, la toma de decisiones responsables y la continuidad del proceso de fortalecimiento del grupo de apoyo comunitario en salud mental. Anexo 05
12. En enero, deberá convocar y constituir el grupo de ayuda mutua con los líderes comunitarios en salud mental sensibilizados durante los procesos e intervenciones, y se deberá realizar 2 sesiones en el mes de un proceso de 3 sesiones, una cada quince días donde se promueva la construcción, formación y empoderamiento comunitario con mínimo 15 participantes. TEMAS: Que es un grupo de apoyo y/o ayuda mutua la importancia en el entorno comunitario. Tener en cuenta el lineamiento técnico Orientaciones para el Trabajo con Grupos de Apoyo y Grupos de Ayuda Mutua del Ministerio de Salud 2018, énfasis en Rutas de Atención, empoderamiento comunitario y demás temas concertados con los integrantes del grupo, según las Guías metodológicas. Cada sesión debe contar con una duración de dos (2) horas o más si así lo amerita.	Durante el mes de enero se realizó la convocatoria y conformación del grupo de ayuda mutua, integrado por líderes comunitarios y la red de pacientes en salud mental. La convocatoria se efectuó a través de redes sociales y de manera personal, logrando la participación mínima requerida. En el marco de un proceso formativo de tres sesiones, se desarrollaron dos sesiones durante el mes de enero, contando con una asistencia mínima de 15 participantes, orientadas a la construcción, formación y empoderamiento comunitario. La primera sesión se llevó a cabo el miércoles, 21 de enero y la segunda sesión el miércoles 28 de enero, en las cuales se abordaron temas relacionados con qué es un grupo de apoyo y/o ayuda mutua y su importancia en el entorno comunitario. Adicionalmente, durante las sesiones se desarrollaron actividades de relajación y conexión con el cuerpo, contribuyendo al fortalecimiento del bienestar emocional, la cohesión grupal y la participación activa de los integrantes. Cada sesión contó con una duración mínima de dos (2) horas, o más según lo requerido por el desarrollo del proceso. De acuerdo con lo anterior, se dio cumplimiento al 100 % de la actividad establecida para el periodo correspondiente.
13. Realizar atención del centro de Escucha, garantizando, 48 atenciones por mes, cuatro días a la semana, en el mes de febrero.	Realicé la atención del Centro de Escucha durante el mes de febrero, dando cumplimiento a lo establecido, garantizando un total de 48 atenciones, distribuidas en cuatro días a la semana, asegurando la disponibilidad del servicio, la atención oportuna y el acompañamiento psicológico a la población que lo requirió.

**Certificación de cumplimiento informe de obligaciones por prestación
de servicios - Honorarios**

	Anexo 06
14. Realizar 1 Jornada de educación en salud sobre factores protectores y de riesgo en salud mental dirigido a líderes de la comunidad en Salud y trastornos mentales y prevención de la conducta Suicida signos de alarma.	Se tiene programada la realización de una (1) jornada de educación en salud sobre factores protectores y de riesgo en salud mental, dirigida a líderes de la comunidad, abordando temas relacionados con los trastornos mentales, la prevención de la conducta suicida y el reconocimiento de signos de alarma. Dicha actividad se encuentra programada para llevarse a cabo el día 18 de marzo , con el propósito de fortalecer los conocimientos y capacidades de los líderes comunitarios en la promoción del cuidado de la salud mental y la prevención temprana de riesgos psicosociales.
15. Realizar la cuarta sesión de un proceso educativo de cuatro sesiones dirigida a niños y niñas en Manejo y resolución de conflictos. Se debe garantizar la asistencia de los 25 participantes de la primera, segunda y tercera sesión y su duración será de dos (2) horas o más si así lo amerita. (En el mes de marzo).	Se tiene programada la realización de la cuarta sesión de un proceso educativo , compuesto por cuatro sesiones, dirigida a niños y niñas, orientada al manejo y resolución de conflictos . Esta sesión corresponde al cierre del proceso formativo y se encuentra programada para el día 6 de marzo . Para su desarrollo, se garantizará la asistencia de los 25 participantes que hicieron parte de la primera, segunda y tercera sesión, así como una duración mínima de dos (2) horas , o más si así lo amerita la dinámica y el cumplimiento de los objetivos pedagógicos propuestos.
16. Realizar la cuarta sesión de un proceso educativo de cuatro sesiones dirigido a adolescentes sobre Proyecto de Vida, donde se aborde la estrategia habilidades para la vida orientada a la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de drogas. Se debe garantizar la asistencia de los 25 participantes de la primera, segunda y tercera sesión y su duración será de dos (2) horas o más si así lo amerita. (En el mes de marzo).	Se tiene programada la realización de la cuarta sesión de un proceso educativo , conformado por cuatro sesiones, dirigido a adolescentes , enfocado en el Proyecto de Vida , en el cual se abordará la estrategia de habilidades para la vida , orientada a la prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de sustancias psicoactivas . Esta sesión de cierre se llevará a cabo el día 11 de marzo , durante el mes de marzo. Se garantizará la asistencia de los 25 participantes que formaron parte de la primera, segunda y tercera sesión, así como una duración mínima de dos (2) horas , o más si así lo amerita el desarrollo de las actividades y el logro de los objetivos planteados.
17. Realizar la tercera sesión de grupo de apoyo de acuerdo a la guía metodológica entregada por el programa de convivencia social y salud mental, garantizando la participación de los 15 integrantes como mínimo. Una vez se finalicen las 3 sesiones, el grupo de apoyo se formalizará como resultado del empoderamiento y autogestión a través de un acta de creación. El grupo de apoyo conformado deberá quedar en capacidad de participar de forma activa en las acciones y/o campañas de conmemoración dejando en el acta las acciones propuestas en las siguientes fechas: Conmemoración del día Internacional de la Salud Mental, El Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, El Día Mundial para la Prevención del Suicidio, en jornadas de mayor aglomeración familiar y comunitaria, entre otras, y apoyar a la población del	Realicé la tercera sesión del grupo de ayuda mutua, dando continuidad al proceso de conformación y fortalecimiento comunitario en salud mental, en articulación con los líderes comunitarios previamente sensibilizados. La sesión se llevó a cabo el 26 de febrero, dando inicio a las 4:00 p. m., con una duración acorde a lo establecido y contando con la participación mínima requerida. Durante el encuentro se abordó el tema de soltar y reconectar consigo mismos, mediante una actividad reflexiva orientada al autocuidado emocional y al fortalecimiento del bienestar personal y comunitario. Así mismo, se concertaron de manera participativa las fechas y compromisos para la participación en futuras acciones y conmemoraciones en pro de la salud mental, en concordancia con los lineamientos técnicos para el trabajo con grupos de apoyo y ayuda mutua del Ministerio de Salud. Anexo 07

**Certificación de cumplimiento informe de obligaciones por prestación
de servicios - Honorarios**

micro territorio en temas relacionados a la salud mental cuando así lo requieran.	
18. Realizar una mesa de trabajo en la que socialice las acciones ejecutadas frente a la implementación de la estrategia en la comunidad y actores institucionales y sociales del territorio que participaron en las mesas 1 a la 3.	Se realizó una mesa de trabajo con los actores institucionales y sociales del territorio que participaron en las mesas 1 a la 3, con el propósito de socializar las acciones ejecutadas frente a la implementación de la estrategia en la comunidad. Para el desarrollo de esta actividad, se asistió a cada una de las dependencias, donde se dieron a conocer las actividades realizadas desde el PIC departamental y el Centro de Escucha, socializando los procesos, avances y acciones desarrolladas en el territorio. Esto permitió fortalecer la articulación interinstitucional, promover la participación activa de los actores involucrados y consolidar el trabajo conjunto. La actividad se ejecutó en su totalidad, evidenciando un cumplimiento del 100 % de lo programado conforme a los objetivos planteados.
19. Apoyar la coordinación en la elaboración de los informes que el objeto del contrato lo amerite.	Brinde apoyo a la coordinación en la elaboración de los informes que el objeto del contrato ameritó, realizando los informes necesarios para presentar y consolidar las actividades ejecutadas durante el mes correspondiente, garantizando la organización, veracidad y oportunidad de la información reportada.
CERTIFICACIÓN JURAMENTADA	
Como Contratista del HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, (Decreto 1702 de 2003) (Ley 797 de 2003) certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 029_ del _05_01_2026	
 Firma del Contratista: PAULA ANDREA ABELLO GAMBA C.C No. 1.006.778.998	

Nota: Declaro bajo Gravedad de Juramento, que mis ingresos del año 2025 no superaron las 1400 UVT y además no soy Declarante de Renta.

4. EVALUACION DEL CONTRATISTA (Información debe ser diligenciada por el supervisor del contrato).

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.
EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN

Certificación de cumplimiento informe de obligaciones por prestación de servicios - Honorarios

CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios. Atención a compromisos adquiridos)	BUENO
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENO
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENO
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENO

5. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable al desarrollo de las obligaciones contractuales.	CUMPLIÓ
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	CUMPLIÓ
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	CUMPLIÓ
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	CUMPLIÓ
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	CUMPLIÓ
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	CUMPLIÓ
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	CUMPLIÓ
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	CUMPLIÓ

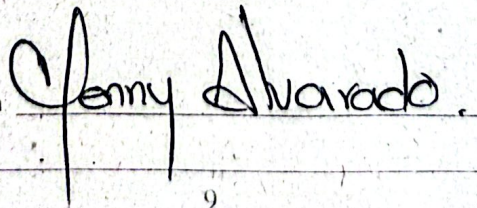
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, razón por la cual autorizo el pago por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. \$ 4.000.000

Nombre: YENNY ALVARADO ROJAS

Cargo: subdirectora Administrativa y Financiera

Firma



Certificación de cumplimiento informe de obligaciones por prestación de servicios - Honorarios

Anexos

1. Fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato
2. Registros fotográficos, evidencias de las actividades realizadas.
3. Carta Retención

Certificación de cumplimiento informe de obligaciones por prestación de servicios - Honorarios

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

Anexo 1



Anexo 2



Anexo 3



Certificación de cumplimiento informe de obligaciones por prestación de servicios - Honorarios

Anexo 4



Anexo 5



Anexo 6



Anexo 7



 HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN E.S.E	HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN E.S.E NIT. 800037202-3		
	FORMATO PAZ Y SALVO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	Fecha: 04/02/2024	Código: GAF-FR-04	Versión: 01

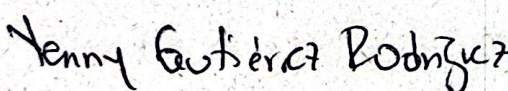
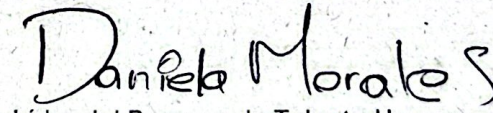
Guamal Meta, 05 de marzo de 2026

PAZ Y SALVO

Por medio del presente hacemos constar que la contratista **PAULA ANDREA ABELLO GAMBA** con Cédula de ciudadanía No **1006778998**, se encuentra a Paz y Salvo con las diferentes áreas de la institución.

Este Paz y Salvo se elabora para efectos de la recepción y posterior pago de la cuenta de cobro No **02** del Contrato No **029-2026**

Se firma a la fecha por las partes interesadas

 Líder del Proceso de Calidad	 Líder del Proceso de Contratación
 Coordinadora PIC Departamental	 Líder del Proceso de Talento Humano
 Coordinadora HSE	

El diligenciamiento de este formato es de obligatorio cumplimiento y debe ser entregado anexo a la cuenta de cobro.



Cra 7° N°. 14-28/32-42 Barrio Fundadores Teléfonos 3138147214-3138148424-3138148440
www.hospitalguamal.gov.co / e-mail: gerencia@hospitalguamal.gov.co
 Guamal - Meta

Guamal Meta, 05 de Marzo de 2026

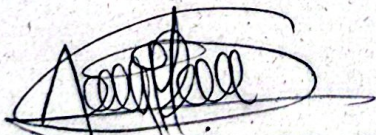
PAULA ANDREA ABELLO GAMBA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.778.998 de Acacias, Meta, para efectos de determinar el cálculo de retención en la fuente sobre rentas de trabajo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 103 y 383 del Estatuto Tributario.

CERTIFICO:

Que mis ingresos por rentas de trabajo mencionadas en el artículo 103 del Estatuto Tributario, las realizo como persona natural y manifiesto que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a mi actividad, para desarrollar el objeto y obligaciones contractuales con la E.S.E. Hospital de Guamal Meta.

Por lo anterior solicito se me aplique la retención en la fuente, teniendo en cuenta el artículo 383 del Estatuto.

Se expide a los cinco **(05) días del mes de marzo de 2026**, con destino al Hospital Local de Guamal Meta, Primer Nivel de Atención E.S.E. como soporte para determinar el cálculo de retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo periodo del 05 de Febrero al 04 de Marzo de 2026.



PAULA ANDREA ABELLO GAMBA
C.C. 1.006.778.998 de Acacias - Meta
CEL: 3183275066
CORREO: paula.abellog@gmail.com

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1006778998	PAULA ANDREA ABELLO GAMBA	Calle 16F #41-39 Mz C casa 18	3183275066	paula.abellog@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			META	ACACIAS	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					1 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2026-02	2026-02	I	09/02/2026	47531261	\$541.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliado
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224008-8	280.200	0	0	0	0	0	0	0	280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar
				No. Autorización	Valor									
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	42.700				42.700	0	0	42.700			427	42.700

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	42.700	42.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	541.800	541.800

DATOS DEL APORTANTE								EXONERADO PAGO PARAFISCAL Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO		
CC	1006778998	PAULA ANDREA ABELLO GAMBA		Calle 16F #41-39 Mz C casa 1E	3183275066	paula.abellog@gmail.com		
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO			
ÚNICA	1 - Independiente			META	ACACIAS			
								NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
					10
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2026-02	2026-02	I	09/02/2026	47631261	\$541,800

DETALLE POR COTIZANTE																																												
INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF		PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres		Estrato	Nacionalidad	Categoría Profesional	Fuerza de Trabajo	MPS	RCT	TCE	TPR	LPA	SFP	RYT	SAE	SLA	MAC	PVP	VCT	IRL	Cód. APP	IBC APP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Códe de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MED	
1	CC	1006778986	ABELLO	GAMBA PAULA ANDREA	5B	C	N															Z3C0301	1.750.905	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	218.900	14-25	1.750.905	3	42.700		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA



Resultado General -2026-03-02--11:43:13 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	1006778998	PAULA	ANDREA	ABELLO	GAMBA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) PAULA ANDREA ABELLO GAMBA identificado(a) con CC 1006778998 registra La siguiente información:

2026-03-02--11:43:13 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2024-05-07	30694	GOBERNACION DEL META

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).